



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
CONCEJALÍA DE CULTURA

CONCURSO LITERARIO “RELATOS CORTOS” 2014

TEMA:

- Libre.

PARTICIPANTES:

Se convocan dos modalidades:

- *Alumnos del I.E.S. Romano García de Lorquí* menores de 18 años.
- *Mayores de 18 años residentes en la Región de Murcia con independencia de su nacionalidad.*

REQUISITOS:

- El texto presentado debe ser original del autor e inédito, no se podrán presentar obras premiadas por otros organismos públicos o privados, de igual modo no podrán presentarse obras publicadas, sin importar el soporte o medio utilizado y, si se presentará una sola obra por autor.
- La obra deberá firmarse con seudónimo y junto al relato corto se adjuntará un sobre donde figure el seudónimo (dentro del sobre se incluirá una ficha con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección, edad, número de contacto y seudónimo).
- Tanto en el relato corto como en el sobre adjunto debe indicarse la modalidad en la que participa.
- Los originales deberán estar redactados con el tipo “Times New Roman” y su tamaño será de 12. Se dejará 2 centímetros de margen en cada uno de los bordes de la página.
- Extensión máxima será de 4 páginas, escritas en una sola cara del folio.
- En el caso de que no se presentarán un mínimo de 5 participantes, el concurso sería cancelado y los premios desiertos.

PLAZO DE ENTREGA:

- El plazo de entrega finaliza el día 25 de abril de 2014 a las 15.00 horas. Las obras se entregarán en el Ayuntamiento de Lorquí en Plaza del Ayuntamiento s/n C.P. 30564.

PREMIOS:

- ❑ Modalidad Alumnos I.E.S. Romano García: Se entregará un primer premio de 100 euros, un segundo de 50 euros y un tercero de 30 euros.
- ❑ Modalidad mayores de 18 años: Se entregará un primer premio de 100 euros, un segundo de 75 euros , y un tercero de 50 euros.

*La entrega de premios se realizará en el Auditorio “Enrique Tierno Galván”. Fecha y hora por determinar.

JURADO:

- ❑ El jurado estará compuesto por los representantes del Taller de Lectura de Lorquí. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si no se presentan un máximo de cinco participantes. Así mismo, están facultados para resolver todo aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en las presentes bases y crean de su competencia.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.